



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobada por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 23 de mayo de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.mahamud.sedeelectronica.es>).

En Mahamud, a 30 de mayo de 2019.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Cristina Palacios Martínez